Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 05/02/2019 - 08:43:16
Recibo No. 7098616, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EW25F992FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PUERTA CARIBE ONG
Sigla:
Nit: 900.308.746 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 10.314
Fecha de registro: 31/08/2009
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 04/02/2019
Activos totales: $10.000.000,00
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 82 No 59 - 59 AP 204
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: puertacaribe@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3789676

Direccion para notificación judicial: CL 82 No 59 - 59 AP 204
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: puertacaribe@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3789676

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 07/08/2009, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/08/2009 bajo el número 24.808 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PUERTA CARIBE ONG

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	22/08/2016	Asamblea de Asociados	42.657	26/08/2016	I
Acta	2	23/01/2017	Asamblea de Asociados	43.822	26/01/2017	I

TERMINO DE DURACIÓN

Signature Not Verified

Duración: se fijó hasta 07/08/2039

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La fundacion tiene por objeto el ejercicio de actividades que procuren la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social con la posibilidad de acceso a toda la comunidad. En especial realizara lo siguiente: 1- Capacitacion en salud preventiva a toda la poblacion y en especial a la que se encuentre en situacion de discapacidad, comunidades, etc., que asi lo requieran. 2- Planes y programas de beneficio comun enmarcados en politicas de desarrollo social en educacion y salud publica. 3Asesorias, cursos, diseños, construccion, adecuaciones para espacios accesibles, consecucion de recursos y/o equipos para minúsvalidos o adultos mayores que lo requieran. 4- Inclusión laboral social y cultural de la población discapacitada. En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales y extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en Instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la Ley.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La direccion de la fundacion estara a cargo del consejo de fundadores, y su administracion a cargo de una junta directiva. Ademas la fundacion tendra un director ejecutivo. El director ejecutivo sera el representante legal de la fundacion. Como organo de vigilancia y control, tendra un revisor fiscal. Son funciones del connsejo de fundadores, las siguientes entre otras: Elegir a la junta directiva. Elegir al Revisor Fiscal y a su suplente. Son funciones de la junta directiva, las siguientes entre otras: Designar y remover a sus dignatarios. Elegir al director ejecutivo y a su

suplente. Delegar en el director ejecutivo o cualquier otro funcionario la funciones que estime convenientes.
Autorizar al director ejecutivo a celebrar
acros o contratos por cuantias superior a 100 satarios minimos legates mensuales vigentes. La fundacion tendra un director ejecutivo, elegido por el miembro fundador, quien ejercer la representacion legal de la entidad y ejecutara las decisiones del consejo de fundadores de conformidad con los presentes estatutos. Son funciones del director ejecutivo, las siguientes entre otras: Representar legal y judicialmente a la fundacion ante las autoridades legalmente constituidas, organos administrativos y personas juridicas y naturales. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la fundacion ante las autoridades del orden nacional, departamental o municipal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 23/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2017 bajo el número 43.824 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Mejia Rodas Piedad	CC 32.687.449

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 23/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2017 bajo el número 43.823 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mejia Rodas Alvaro Alejandro	CC 8.692.094
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mejia Rodas Rafael Alejandro	CC 8.692.089
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mercado Mejia Alejandro	CC 72.000.228
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Bernal Murillo Francisco Hernan	CC 79.230.942

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 23/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2017 bajo el número 43.825 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Reyes Polo Gisia De Jesus	CC 32.703.903

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de

embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes à reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.